

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO
DENOMINADO “BTG PACTUAL RENTAS
LOGÍSTICAS I FONDO DE INVERSIÓN” EN
EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE
REGLAMENTOS INTERNOS.**

SANTIAGO, 05 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7047

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 y artículo 67 del Decreto Ley N°3.538; en la Resolución Exenta N°4.589 de 2023 de esta Comisión; y en los artículos 5° y 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

2.- Lo informado por **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** con fecha 6 de mayo de 2024 en relación al fondo denominado “**BTG PACTUAL RENTAS LOGÍSTICAS I FONDO DE INVERSIÓN**”.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Reglamento Interno del fondo denominado “**BTG PACTUAL RENTAS LOGÍSTICAS I FONDO DE INVERSIÓN**”, administrado por **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 6 de marzo de 2023, bajo el número de registro FM232194.

2. Que, con fecha 6 de mayo de 2024 la administradora informó que, habiendo transcurrido el plazo contemplado en el artículo 5° de la Ley N°20.712, el referido fondo no ha iniciado operaciones y por tanto, no cuenta con partícipes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7047-24-81260-P

Cancélese la inscripción número FM232194 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado “**BTG PACTUAL RENTAS LOGÍSTICAS I FONDO DE INVERSIÓN**” administrado por **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, efectuada el 6 de marzo de 2023.

DSAFAI/DJLC WF 2479821

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7047-24-81260-P